

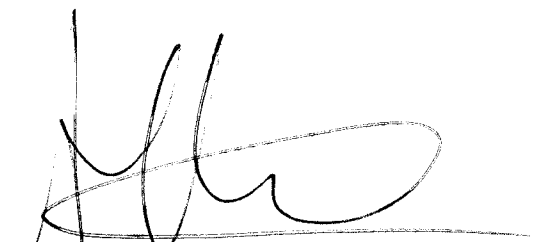
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña LOURDES CIURÓ i BULDÓ en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Al parecer Francia se ha sumado recientemente, al grupo de países que para luchar contra el comercio y tráfico de personas, penalizará con multas a los clientes de la prostitución.

¿Considera el Gobierno que el efecto disuasorio que estas medidas producen en el cliente, tal y como se ha demostrado en los países que las han aplicado, puede producir como consecuencia, el traslado de las redes de proxenetismo y tráfico de mujeres a países vecinos como por ejemplo el Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de abril de 2016



Lourdes Ciuró i Buldó  
Diputada del Grupo  
Parlamentario Catalán  
(Democràcia i Llibertat)